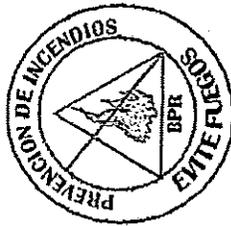




ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
 NEGOCIADO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y PERMISO



ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC.
 Nombre Del Establecimiento

192220
 NÚMERO DE CASO

CALLE DUENDE 2 G 1, URB. LOMAS VERDES
BAYAMON
 Dirección del Establecimiento

ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC.
 Dueño del Establecimiento

OFICINAS DE ADMINISTRACION
 Tipo de Uso

ARPE Y OTRAS AGENCIAS

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE INSPECCION Y PERMISO.

12 DE FEBRERO DE 2008
 FECHA DE EXPEDICION

11 DE FEBRERO DE 2009
 FECHA DE EXPIRACION

Inspeccionado por:

EDUARDO LOPEZ DIAZ

Nombre y firma del Inspector

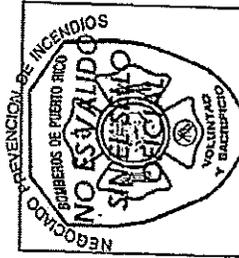
GERMAN OCASIO MORALES

Jefe del Cuerpo de Bomberos

DIVISION DE BAYAMON

ENDOSO NUM. 572

Nombre y firma del funcionario autorizado



Nota: Copia de este Permiso debe estar expuesto en todo momento en un lugar visible al público dentro de las facilidades del establecimiento para el cual fue otorgado. Este permiso podrá ser revocado y/o imponer las sanciones que en Ley correspondan, de surgir alguna alteración en la estructura, uso o medidas mínimas de seguridad contra incendios según requeridas por la Ley 43 del 21 de junio de 1988. Este permiso no le garantiza el otorgamiento del permiso o licencia que sea necesario de cualquier otro organismo gubernamental.

MAPFRE MAPFRE PRAICO INSURANCE COMPANY

PO BOX 70333, SAN JUAN, PR 00936-8333

COMMON POLICY

RENEWAL DECLARATION

POLICY NO. CBP-8790628-7/000

RENEWAL OF CBP-8780278-6

ACCOUNT NUMBER: 03100001911

NAMED INSURED AND MAILING ADDRESS

AGENCY AND MAILING ADDRESS

31

ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC
URB LOMAS VERDES CALLE DUENDE 2 G-1
BAYAMON PR 00956

SUCURSAL DE CAROLINA
VALLE ARriba HEIGHTS
BA 23 AVE MONSERRATE
CAROLINA PR 00983-3307

POLICY PERIOD: From 11/17/2007 to 11/17/2008 12:01 A.M. AT THE INSURED'S MAILING ADDRESS

THE NAMED INSURED IS : CORPORATION

BUSINESS DESC : ACTIVITY CENTER

IN RETURN FOR THE PAYMENT OF THE PREMIUM; AND SUBJECT TO ALL THE TERMS OF THIS POLICY, WE AGREE WITH YOU TO PROVIDE INSURANCE AS STATED IN THIS POLICY.

THIS POLICY CONSISTS OF THE FOLLOWING COVERAGE PARTS FOR WHICH A PREMIUM IS INDICATED. THIS PREMIUM MAY BE SUBJECT TO ADJUSTMENT.

	PREMIUM
COMMERCIAL PROPERTY COVERAGE PART	6,616
COMMERCIAL GENERAL LIABILITY COVERAGE PART	4,304
COMMERCIAL CRIME COVERAGE PART	140
COMMERCIAL INLAND MARINE COVERAGE PART	NOT COVERED
BOILER AND MACHINERY COVERAGE PART	251
CONDOMINIUM DIRECTORS & OFFICERS COVERAGE PART	NOT COVERED
COMMERCIAL AUTO COVERAGE PART	NOT COVERED
ESTIMATED TOTAL PREMIUM	\$11,311

THE POLICY WRITING NONREFUNDABLE MINIMUM PREMIUM IS NONE

PREMIUM SHOWN IS PAYABLE: \$11,311 AT INCEPTION; 1ST ANNIVERSARY; 2ND ANNIVERSARY

FORMS AND ENDORSEMENTS APPLICABLE TO ALL COVERAGE PARTS

IL0136 (05-04) IL0985 (01-03) U-235 IL0935 (08/98) IL0941 (01/02) SIL0017(09/94)
U-773A (06/96) OCS38160

THESE DECLARATIONS AND THE COMMON POLICY DECLARATIONS, IF APPLICABLE, TOGETHER WITH THE COMMON POLICY CONDITIONS, COVERAGE FORM(S) AND FORMS AND ENDORSEMENTS, IF ANY, ISSUED TO FORM A PART THEREOF, COMPLETE THE ABOVE NUMBERED POLICY.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

P R O P U E S T A

PARA SOLICITAR INCENTIVOS SALARIALES PARA EL
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Año Fiscal 2008 –2009

Esperanza Para La Vejez, Inc.

Patrono



Ley Núm. 52 de 1991, según enmendada. Incentivos Salariales para crear y/o mantener empleos.



Ley Núm. 82 de 1980, según enmendada. Creación y fortalecimiento de programas de empleo, adiestramiento y/o readiestramiento.

Duración del Proyecto:

La fecha de comienzo debe ser dentro del periodo cubierto por el Año Fiscal 2008-2009
(1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009)



Este formulario se actualiza anualmente, por lo que es válido solo para el presente Año Fiscal. Se acompaña instrucciones para completar la propuesta.

Revisada – 9 de enero de 2008

Esperanza para la vejez inc.

14 de marzo de 2008.

Hon. Román Manuel Velasco González
Secretario
Departamento de Trabajo y Recursos Humanos
PO Box 191020
San Juan, PR 00919-1020

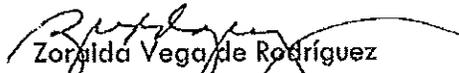
Hon. Secretario:

Saludos Cordiales de parte de la Junta de Directores de Esperanza Para La Vejez, Inc.

La presente es para someter Propuesta para solicitar incentivos salariales para el desarrollo de programas de empleo para el año fiscal 2008-2009 (Ley Num. 52 y Ley Num. 82).

Esperando su pronta contestación nos reiteramos a su orden.

Cordialmente,


Zoraida Vega de Rodríguez
Directora Ejecutiva





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

PROPUESTA

PARA SOLICITAR INCENTIVOS SALARIALES PARA EL
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO
Año Fiscal 2008 –2009

Esperanza Para La Vejez, Inc.

Patrono



Ley Núm. 52 de 1991, según enmendada. Incentivos Salariales para crear y/o mantener empleos.



Ley Núm. 82 de 1980, según enmendada. Creación y fortalecimiento de programas de empleo, adiestramiento y/o readiestramiento.

Duración del Proyecto:

La fecha de comienzo debe ser dentro del periodo cubierto por el Año Fiscal 2008-2009
(1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009)



Este formulario se actualiza anualmente, por lo que es válido solo para el presente Año Fiscal. Se acompaña instrucciones para completar la propuesta.

I. Identificación del Solicitante

A. Nombre de la Entidad: Esperanza Para La Vejez, Inc.

B. Dirección Física: Calle Duende 2G-1, Urb. Lomas Verdes, Bayamón, P.R., 00956

C. Dirección Postal: Calle Duende 2G-1, Urb. Lomas Verdes, Bayamón, P.R., 00956

D. Teléfonos: 787-995-0090/0096 Facsímil: 787-995-0091

E. Dirección en Internet (URL): www.esperzaparalavejez.com/org
Correo Electrónico: info@esperanzaparalavejez.com/org

F. Fecha de Registro en el Departamento de Estado (si aplica): 2 de mayo de 1966.

Número de Registro (si aplica): 4140

G. Tipo de Empresa

- | | |
|--|---|
| 1. <input type="checkbox"/> Privada con Fines de Lucro | 2. <input checked="" type="checkbox"/> Privada sin Fines de Lucro |
| 3. <input type="checkbox"/> Agencia de Gobierno | 4. <input type="checkbox"/> Municipio |
| 5. <input type="checkbox"/> Corporación Pública | 6. <input type="checkbox"/> Otro (Explique): _____ |

H. Clasificación Empresarial:

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Administración Pública (Agencias y Municipios) | <input type="checkbox"/> Manufactura | |
| <input type="checkbox"/> Agricultura | <input type="checkbox"/> Comercio al Por Mayor | <input type="checkbox"/> Seguros |
| <input type="checkbox"/> Arte / Cultura | <input type="checkbox"/> Comunicaciones | <input checked="" type="checkbox"/> Servicios |
| <input type="checkbox"/> Bienes Raíces | <input type="checkbox"/> Construcción | <input type="checkbox"/> Tecnología |
| <input type="checkbox"/> Comercio al Detal | <input type="checkbox"/> Finanzas | <input type="checkbox"/> Transportación |
| <input type="checkbox"/> Otros: _____ | | |

I. Número de Seguro Social Patronal: 660-268234

Número de Cuenta del Fondo del Seguro del Estado: 351 20 16886

Vigencia de la póliza: 30 de junio de 2008

Número de Cuenta del Seguro por Desempleo: 0712825006

Número de Cuenta del Seguro Social Choferil: 0640037411

- J. Nombre del Dueño de la Empresa: N/A
 Presidente: N/A
 Gerente General: N/A
- K. Director Ejecutivo (sin fines de lucro): Zoraida Vega de Rodríguez
- L. Jefe de Agencia y/o Alcalde: N/A
- M. Otros: _____

II. Información General

- A. Origen: Puertorriqueña Estadounidense
 Multinacional Otra: _____
- B. ¿Recibe la entidad algún incentivo ofrecido por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para operar en la Isla? Sí No
 Describa: _____

- C. ¿Tiene la entidad exención contributiva? Sí No
 ¿Desde cuándo? 20 de marzo de 1997
- Someta evidencia de esta exención y de que está radicando los informes requeridos por el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.**
- D. ¿Cuántos empleados tenía la entidad cuando comenzó a operar en Puerto Rico?
 _____ (Sólo aplica a empresas privadas)
- E. ¿Cuántos empleados proyecta tener para el próximo año? 134
- F. ¿Cuántos empleados tiene la entidad en la nómina al momento de radicar esta propuesta? 130
- G. ¿Está dispuesto a que personal técnico del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos le visite y certifique esta información? Sí No

H. Nombre y título del personal gerencial de la empresa (**sólo empresas privadas**):

Nombre	Posición
Zoraida Vega de Rodríguez	Directora Ejecutiva
Migdalla Serrano	Oficial de Recursos Humanos
William Treviño	Gerente de Proyectos de Vivienda
Melba de Jesús	Monitora Fiscal
Bruno Pereira	Contador
Migdalia Rivera	Coordinadora Programas de Voluntarios

I. Nombre y Composición de la Junta de Directores (**sólo empresas privadas**): Estos miembros no pueden ser reclamados como participantes o empleados del programa de empleos propuesto.

Nombre y Apellidos	Posición en la Junta	Efectividad del Nombramiento (Desde - Hasta)
Carmen M. López Pérez	Presidenta de Junta	Mayo 2007-Mayo 2009
Francisco Pedraza Algarín	Tesorero	Mayo 2007-Mayo 2009
Bernice Torres Flores	Secretaria	Mayo 2007-Mayo 2009
José Cortés López	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009
María M. Rodríguez Castro	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009
Elsie Rivera Castro	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009
José Acarón	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009
Judith Rodríguez Figueron	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009
Margarita Viruet Rivera	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009
Viviana M. de Jesús Monge	Vocal	Mayo 2007-Mayo 2009
Ana María Amador	Vocal	Mayo 2007- Mayo 2009

J. Información Financiera (aplica a corporaciones domésticas o foráneas, con o sin fines de lucro):

Toda entidad que interese ser considerada para obtener incentivos a través de las Leyes Núm. 52 y Núm. 82, deberá someter junto a su propuesta los siguientes documentos:

- Último Estado de Situación Auditado por un Contador Público Autorizado con licencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que no sea accionista ni empleado de la corporación. Este estado es requerido si la corporación tiene un volumen de negocios que sobrepase un millón de dólares (\$1,000,000.00) anuales. Este estado debe contener la opinión correspondiente del mencionado contador; o en su lugar,
- Estado de Situación compilado por un CPA y sellado, o en su lugar **juramentado por el Presidente de la corporación ante Notario**, correspondiente al último año económico. Aplica sólo a corporaciones con volumen de venta o ingresos menores de \$1,000,000.00.
- Corporaciones foráneas (extranjeras) deben someter Estado de Situación certificado por un CPA de Puerto Rico, sin importar volumen de venta o ingresos.

K. Incentivos de otras entidades públicas o privadas:

Indique si la entidad está solicitando o ha obtenido otros incentivos de entidades públicas o privadas para el proyecto de empleos y/o adiestramientos que aquí propone.

Explique: Para el proyecto del Centro de Cuidado Diurno para Pacientes de Alzheimer se solicitarán fondos a través de propuesta a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada(OPPEA) para poder cubrir los salarios del personal de servicios y administración.

Nombre de la entidad: Oficina de la Procuradora de Personas de Edad Avanzada (OPPEA)

Incentivo: \$50,000.00

Nota: Esperanza Para La Vejez, Inc. solicita incentivos para cubrir los salarios de los 130 empleados que tiene a las siguientes entidades:

Incentivo:

OPPEA	\$	619,842.00
LEGISLATURA	\$	196,290.00
ACCIÓN SOCIAL	\$	311,027.28
CORPORATION FOR NATIO	\$	186,769.44
FONDOS UNIDOS	\$	69,650.16
MUNICIPIO SAN JUAN	\$	88,982.16
MUNICIPIO MAYAGUEZ	\$	9,126.00
COOP AIBOITENA	\$	9,126.00

L. ¿Tiene la entidad experiencia previa con el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo?

Sí No (Si su contestación es afirmativa, favor completar la siguiente tabla, de lo contrario déjela en blanco)

Año	Número de Contrato	Vigencia Desde - Hasta	Incentivo Aprobado	Empleos Aprobados	Empleos Retenidos al Vencer el Contrato

M. Instalaciones Físicas:

1. ¿Cumple la entidad con los requisitos del "Occupational Safety and Health Agency" (OSHA)?

Sí No

2. ¿Cumplen sus instalaciones físicas con los requisitos de la Ley ADA? Sí

3. ¿Es la entidad dueña del local donde ubican sus facilidades? Sí No

Si la contestación es no, favor de indicar nombre, dirección y teléfono de los dueños.

Sr. Victor Conde, Vimak Enterprises, Inc.

PO Box 2817, Bayamón, P.R. 00960

787-787-3621

Indique condición: Alquiler Renta con opción a compra
 Otro: _____

4. Años operando en estas facilidades: 3 años

5. Indique si tiene planes de mudar sus operaciones durante el año fiscal para el cual está solicitando incentivos: Sí No

• De contestar en la afirmativa, favor especificar razones _____

6. Indique si sus facilidades físicas pueden ser inspeccionadas por personal técnico del Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo durante el proceso de evaluación de esta propuesta:

Sí No

• De contestar en la negativa, favor indicar sus razones: _____

7. Indique su horario laboral:

Lunes a Viernes: 8:00 a.m. – 5:00p.m.

Sábados: No aplica

Domingos: No aplica

Días feriados: No aplica

8. Indique si posee equipo adquirido con Fondos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos correspondientes a una propuesta anterior: Sí No

• De contestar en la afirmativa, indique número de contrato y vigencia del mismo:

Contrato número: _____

Vigencia: Desde _____ Hasta _____

III. Empleados:

A. Indique los beneficios marginales que ofrece la entidad a los empleados permanentes o regulares que actualmente están en su nómina:

Seguro Social

Fondo del Seguro de Estado

SINOT

Seguro Social para Choferes

Plan de Retiro

Seguro Médico

Seguro de Vida

Otros: Desempleo, Bono Navidad, Vacaciones, Licencia por enfermedad

B. Indique los beneficios marginales que ofrece la entidad a los empleados no permanentes:

Los beneficios marginales que la entidad le ofrecerá a los empleados no permanentes son: Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Sinot, Desempleo, Seguro Social para Choferes, Vacaciones y Licencia por enfermedad.

C. Indique los beneficios marginales que la entidad ofrecerá a los empleados por los cuales solicita incentivos en esta propuesta:

Los beneficios marginales que la entidad le ofrecerá a los empleados son: Seguro Social, Fondo del Seguro del Estado, Sinot, Desempleo, Seguro Médico, Seguro Social para Choferes, Bono, Vacaciones y licencia por enfermedad.

IV. Expansión de la Empresa o Negocio:

A. Indique si tiene planes de expansión: Sí No

- De contestar afirmativamente, describa los planes e indique fecha proyectada para comenzar el proceso de expansión: Desarrollar un centro de Cuido Diurno para pacientes con la enfermedad de Alzheimer en el pueblo de Fajardo para el mes de julio de 2008.

¿Cuántos empleados proyectan tener al momento de culminar la expansión? 134

V. Duración del Proyecto:

A. Indique fecha proyectada para comenzar y terminar el proyecto:

Desde: 1 de julio de 2008

Hasta: 30 de junio de 2009

IMPORTANTE: Toda propuesta deberá ser presentada con vigencia prospectiva. La fecha de comienzo proyectada debe ser dentro del periodo cubierto por el Año Fiscal 2008-2009 (1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009).

VI. Descripción del Proyecto para el cual somete propuesta al Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo:

A. Describa el proyecto:

Esperanza para la Vejez, Inc. (ESPAVE) organización sin fines de lucro, desarrollará en el Municipio de Fajardo un Centro Diurno para pacientes con la enfermedad de Alzheimer. La enfermedad de Alzheimer fue descrita en el 1906 por el neuropatólogo alemán Alois Alzheimer como una degeneración lenta, progresiva e irreversible de las células cerebrales. Se estima que esta enfermedad aqueja a unos 4 millones de norteamericanos y a alrededor de 30,000 personas en Puerto Rico. En los Estados Unidos esta enfermedad es la cuarta causa de muerte entre personas adultas. Según estadísticas del Departamento de Salud de Puerto Rico , para el año 2004 el Alzheimer fue la quinta causa de muerte. El efecto devastador que produce esta enfermedad, no solo en el que la sufre, sino en toda la familia del paciente, es difícil de medir. Es necesario mencionar que un paciente puede llegar a vivir 25 años o más con la condición.

Es necesario que se inclinen proyectos que vayan dirigidos a satisfacer las necesidades tanto del paciente como del familiar. A través de nuestro Centro brindaremos servicios a los pacientes con el propósito de ayudarlos a prolongar su dependencia y al familiar el apoyo que tanto necesitan ya que tienen que enfrentarse a los nuevos patrones de conducta del enfermo día a día. Estos servicios se ofrecerán de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., en las facilidades que están ubicadas en el Bo. Florencio, Fajardo. Se les proveerá los siguientes servicios: nutrición (desayuno, almuerzo y merienda), actividades de manualidades, salud, terapias grupales, actividades de recreación, ejercicios y otros.

B. Resuma las necesidades:

La enfermedad de Alzheimer produce el deterioro de las funciones cognoscitivas y eventualmente implica que la persona pueda llevar a cabo la más mínima tarea. Esta enfermedad afecta mayormente a las personas de edad avanzada, pero no se limita a éstas. Para brindar estos servicios se contratará el siguiente personal: enfermera, cocinera, coordinador de manualidades, conserje y cinco (5) Cuidadores, responsables de atender y velar a los participantes que se les asignen.

Mediante coordinación con el Municipio de Fajardo nos asignarán la Enfermera y la Cocinera. A través de propuesta sometida a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada se

E. Describa los servicios que ofrece la empresa o los productos que elabora:

Esperanza para la Vejez, Inc., Institución sin fines de lucro cumple en el mes de mayo 42 años de servicios ininterrumpidos a la población de edad mayor a través de la isla. Esperanza Para La Vejez, Inc. administra Centros de Actividades y Servicios Múltiples para las personas de edad avanzada, Existen 10 centros y dos sub-centros en los siguientes municipios: San Juan (Luís Llorens Torres y el satélite Playita Shangai), Fajardo, Orocovis, Utuado, Aibonito (San Luís y el sub centro La Plata), Guayanilla, Mayagüez, San Germán y Ponce (Luís Blagqi y Cruz Espada). A través de estos programas se brindan servicios de nutrición, centro y hogar, recreación y socialización, manualidades, educación, transportación al centro, servicios sociales, auxiliares del hogar y otros servicios de apoyo que se desarrollan durante el año. Esperanza Para La Vejez, Inc. cuenta con 3 programas de voluntarios: Abuelos Adoptivos, Cuerpo de Amigos y Amigos Acompañantes. A través de nuestros centros y programas se beneficiaron 8,523 personas durante el pasado año. Actualmente estamos desarrollando proyectos de Vivienda en los municipios de Aguadilla, Carolina y Bayamón.

F. Indique si la empresa cuenta con un Plan de Mercadeo: Sí No

- De contestar en la afirmativa, someta copia del mismo como anejo a su propuesta.
- De contestar en la negativa, describa como mercadeará sus servicios o productos durante el período para el cual está solicitando incentivos:

Todos los años llevamos a cabo una serie de actividades de reconocimiento y recaudación de fondos. Entre estas actividades están: Sorteo ESPAVE, Actividad "Tarde de Bohemia" y el ya reconocido "Día del Abuelo"

Para divulgar los servicios que ofreceremos en el Centro de Cuidado Diurno para Personas con Alzheimer se utilizará nuestra página web, www.esperanzaparaavejez.com/org, programas radiales locales y prensa escrita local en el Municipio de Fajardo.

VII. Reclutamiento:

A. Describa el proceso de reclutamiento que utilizará para cubrir las plazas para las cuales solicita incentivos en esta propuesta: Se solicitarán candidatos a la División de Negociado de Empleo del Departamento del Trabajo. Se evaluarán resúmenes de los candidatos. Se le brindará entrevista a los candidatos seleccionados. Se selecciona el mejor candidato .

IMPORTANTE: Toda persona de reciente reclutamiento debe estar registrada en la Oficina del Servicio de Empleo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. La fecha del registro debe ser anterior a la vigencia del nombramiento. Se requerirá presentar el correspondiente certificado, emitido por dicha Oficina, antes de tramitarse desembolso alguno.

B. Describa, en forma de bosquejo, el plan de adiestramiento y/o readiestramiento del recurso humano. Esto aplica sólo a propuestas a través de la Ley 82 del 3 de junio de 1980.

Esperanza Para La Vejez, es una Institución sin fines de lucro comprometida con la población de edad avanzada en Puerto Rico. A tenor con la Ley Núm. 117, la Organización ofrece a los empleados un Certificado de Capacitación en el área de gerontología y tres horas de educación continua anualmente. Por tal motivo los fondos solicitados serán de gran utilidad para que nuestro personal reciba dichos seminarios.

Certificado de Capacitación

- A- Destrezas básicas en el cuidado Geriátrico
- B- Nutrición aplicada a la Geriatría
- C- Rehabilitación en el cliente Geriátrico
- D- Enfermedades Comunes
- E- Emergencia y primeros auxilios
- F- Higiene y Saneamiento

Educación Continua Anualmente

- A- Higiene oral para pacientes envejecientes e Incapacitados
- B- Cuidado y Manejo del paciente diabético
- C- Condiciones siquiátricas en el envejeciente y su manejo
 - 1- Alzheimer
 - 2- demencia senil
 - 3- esquizofrenia
- D- Nutrición en el envejeciente que recibe diálisis renal
- E- La importancia higiénica en el envejeciente, precauciones y consecuencias legales.
- F- Maltrato de paciente

Plan de Adiestramiento Empleados Gerenciales:

Nuestros empleados gerenciales son parte importante de nuestros equipos de trabajo. Es nuestra meta ofrecerle adiestramiento en las siguientes áreas:

- A- Leyes Laborales
 - 1- Ley 80
 - 2- Ley Ada
 - 3- Ley 54
 - 4- Ley 17
 - 5- Ley 180
 - 6- Ley 3
- B- Supervisión Efectiva
- C- Procesos Disciplinarios
- D- Evaluación de Desempeño
- E- Seguridad Ocupacional

Plan de Adiestramiento Sistemas Tecnológicos:

Es nuestro interés que nuestros empleados se puedan preparar para los cambios tecnológicos en los sistemas computarizados de manera que puedan realizar con éxito sus funciones. Ofreceremos Adiestramientos en:

A. Introducción a Computadoras

- 1-Word
- 2-Excel
- 3-Power Point
- 4- Internet

Los adiestramientos se ofrecerán a todos los empleados de la Corporación y a los empleados que los Municipios asignan bajo coordinaciones.

El Total de Incentivo solicitado para adiestramiento y/o readiestramiento del Recurso Humano es \$40,000.00

C. Indique si proyecta reclutar personas de edad avanzada como parte del programa de empleo que propone y cuántos: N/A

D. De los puestos solicitados en esta propuesta, ¿cuáles serían ocupados por estos participantes?

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

E. Indique si proyecta reclutar exconvictos como parte del programa de empleo que propone y cuántos: N/A

F. De los puestos solicitados en esta propuesta, ¿cuáles serían ocupados por estos participantes?

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

IX. Resumen del Presupuesto solicitado para el proyecto:

Transfiera los totales del presupuesto solicitado en las tablas de creación y mantenimiento de empleos.

Total de Salarios para crear nuevos empleos:	\$40,872.00
Total de Beneficios Marginales para nuevos empleos:	\$5,603.72
a) Total de Incentivo solicitado para creación:	\$45,475.72

Total de Salarios para mantenimiento de empleos actuales:	\$48,511.92
Total de Beneficios Marginales para mantenimiento de empleos:	\$5,460.36
b) Total de Incentivo solicitado para mantenimiento:	\$53,972.28

Incentivo total solicitado: (Suma de total a y total b):

\$100,488.01

A. Justificación para solicitar mantenimiento de empleos actuales:

En Esperanza Para La Vejez, Inc. los sistemas de Información requieren de una revisión urgente. Algunos de nuestros Centros de Actividades y Servicios Múltiples cuentan con equipos obsoletos, otros no cuentan con ningún equipo computadorizado. Las agencias que nos asignan donativos nos requieren que los informes sean preparados en computadora y/o sometidos por correo electrónico. Nuestra única fuente de fondos para satisfacer esta necesidad lo es el Donativo Legislativo.

Solicitamos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos la asignación de \$53,972.23 para adquirir 35 computadoras, 30 Impresoras y 12 tarjetas del sistema de Internet inalámbrico. La instalación del Internet se nos ha hecho difícil coordinar ya que varios centros están ubicados en facilidades municipales, algunos municipios no cuentan con este servicio y otros no lo autorizan. Con esta asignación pagaremos el salario de tres (3) empleados durante el año fiscal 2008-2009, dándonos la oportunidad de adquirir con los fondos del Donativo Legislativo la adquisición de los equipos mencionados. La asignación de estos fondos representa el mantenimiento de estas plazas, que a su vez tendrán continuidad en los años subsiguientes a

X. Obligación de retención de empleos permanentes:

Se requiere un mínimo de un 50% de retención en empleos permanentes a aquellas empresas privadas que deseen participar de los beneficios del Fondo. En el caso de empresas públicas, privadas sin fines de lucro o en situaciones de desempleo agudo, el Secretario podrá dispensar a la empresa proponente del requisito de retención. La Junta Consultiva podrá recomendar y el Secretario del Trabajo podrá requerir la retención del 100% de los empleos incentivados. **La retención de empleados será monitoreada por el Departamento del Trabajo durante el tiempo acordado entre las partes en el contrato resultante de esta propuesta y solicitará la devolución de fondos a patronos que no cumplan con el acuerdo.**

Indique el por ciento (%) de empleados que retendrá en su puesto una vez finalice el incentivo ofrecido por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos: 100%

XI. Código de Ética para Contratistas

Todo patrono interesado en radicar propuesta se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 84 de 18 de junio de 2002, mediante la cual se establece el Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El contrato a firmarse incluirá cláusula a estos efectos.

XII. Documentos necesarios:

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos requiere que toda corporación organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico someta los siguientes documentos junto con su propuesta:

1. Copia del Certificado de Incorporación, emitido por el Departamento de Estado de Puerto Rico.
2. Copia del Certificado de Buena Pro ("Good Standing") que garantice que la corporación cumplió con someter sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado, en cumplimiento de la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico, Ley Núm. 144 de 1995, según enmendada, Capítulo XV, Artículo 15.01. **Si su entidad no tiene que someter este informe, debe entregar evidencia que así lo demuestre.**
3. Copia de la evidencia del Pago de la Patente Municipal.
4. Original de Resolución Corporativa notariada, autorizando radicación y comparecencia. La persona que participa del proceso de radicación debe estar autorizada por la corporación a comparecer.
5. Original del Certificado de deuda de la corporación, emitido por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico para el último año contributivo, **Formulario Núm. SC-6096.**
6. Original de la Certificación de Radicación de Planillas, emitida por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico donde se evidencie que la entidad ha rendido planilla contributiva durante los cinco (5) años previos al corriente, **Formulario Núm. SC-6088. No someta copia de planillas.**

Nota: Patronos con exención contributiva deben someter evidencia de haber cumplido con el requisito de someter Planilla Informativa de Organización Exenta de Contribución sobre Ingreso (Formulario 480.7) al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Toda corporación sin fines de Lucro debe someter este documento.

7. Original del Certificado de Deuda, emitido por Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).
8. Copia del Certificado de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE).
9. Copia del Certificado vigente, emitido por el Servicio de Bomberos de Puerto Rico. **Certificados vencidos no serán considerados.**
10. Copia de Licencia Sanitaria vigente, emitida por el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esto si la entidad se dedica a procesar alimentos u otro servicio que así lo requiera.
11. Copia de licencia vigente, emitida por el Departamento de la Familia. Esto si la entidad se dedica al cuidado de ancianos, niños u otros.
12. Original del Certificado de Deuda emitido por la Sección de Contribuciones del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para el Seguro por Desempleo y SINOT. **Se requiere la entrega de la certificación con fecha reciente, no más de tres meses, y no se aceptará la entrega de documentos evidenciando pagos. Evidencias de pagos deben ser discutidas con la Sección de Contribuciones, quienes emitirán la certificación que debe someter junto a su propuesta.**
13. Original del Certificado de Deuda emitido por el Negociado de Seguro Social para Chóferes del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. **Se requiere la entrega de la certificación con fecha reciente, no más de tres meses, y no se aceptará la entrega de documentos evidenciando pagos. Evidencias de pagos deben ser discutidas con el Negociado de Seguro Social para Chóferes, quienes emitirán la certificación que debe someter junto a su propuesta.**
14. Original de la Certificación de Deuda emitida por el Fondo del Seguro del Estado. **Se requiere la entrega de la certificación con fecha reciente, no más de tres meses, y no se aceptará la entrega de documentos evidenciando pagos. Evidencias de pagos deben ser discutidas con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, quienes emitirán la certificación que debe someter junto a su propuesta. No aceptaremos Certificaciones sobre Pólizas en sustitución de la de deuda.**
15. Copia de la póliza vigente de responsabilidad pública que mantiene su corporación.
16. Estados Financieros y otros documentos, conforme a lo especificado en la Sección II, K de la propuesta. Si el Estado Financiero es compilado por un CPA debe estar notariado, si es auditado no tiene que estar notariado. **La entidad debe someter el estado correspondiente al último año económico.**

17. Organizaciones dedicadas a promover espectáculos artísticos, deportivos y musicales deben someter copia de la Certificación de la Oficina de Registro de Promotores del Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

18. Las Cooperativas deben someter los siguientes documentos, esto en adición a los antes descritos:

- a) Copia del Certificado de Registro emitido por el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- b) Copia del Permiso para Funcionar emitido por la Oficina del Inspector de Cooperativas de PR.
- c) Copia de Certificación actualizada emitida por la Oficina del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, donde se especifique la vigencia de las operaciones.

19. Cualquier otra licencia o certificación requerida por una agencia o entidad reguladora gubernamental para operar.

El Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo no aceptará y devolverá toda propuesta que no contenga la información y documentos antes descritos. Además, las certificaciones, estados financieros, pólizas y otros documentos deben ser actualizados y tener fecha del mismo año para el cual se somete esta propuesta. **Las licencias y permisos deben estar vigentes al momento de presentar la propuesta y la empresa debe estar operando. Monitores del Departamento del Trabajo visitarán las facilidades para corroborar los datos aquí sometidos.**

Importante:

De entender que su negocio no debe presentar algunos de los documentos aquí solicitados, debe someter un escrito explicativo, el cual será evaluado por la Junta Consultiva al momento de la evaluación de la propuesta. El planteamiento debe someterlo junto a la propuesta de manera escrita, certificado y firmado por el representante autorizado del patrono.

Todas las certificaciones de deuda son necesarias. Los organismos correspondientes emitirán certificaciones negativas si éstas no aplican a su entidad.

A. Información de la persona autorizada a firmar contratos en representación de la empresa:

Nombre completo: Zoraida Vega de Rodríguez

Posición que ocupa en la empresa: Directora Ejecutiva

Seguro Social: 584-74-9432 Estado Civil: Casada

Pueblo donde reside: Vega Baja

(Debe incluir autorización de la Junta, Presidente o dueño de la empresa para firmar contratos con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en representación de la empresa). En los Municipios, la autorización debe ser del Alcalde o Asamblea Municipal.

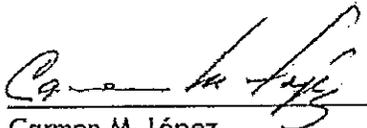
Resolución Corporativa

Yo, Carmen M. López, presidente de la Junta de Directores de **ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.**, corporación sin fines de lucro, de seguro social patronal #660.26.8234, debidamente organizada y registrada de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, e inscrita en el Departamento de Estado bajo el número 4140 SF, con domicilio y oficinas principales en la ciudad de Bayamón, **CERTIFICO:**

Que en una reunión ordinaria de la Junta de Directores de dicha Corporación, el 22 de febrero de 2008, debidamente convocada y en la cual hubo el quórum mínimo todo el tiempo, se aprobó la siguiente resolución:

"RESUELVASE, a Autorizar a la señora Zoraida Vega de Rodríguez, quien es mayor de edad, casada y vecina de Vega Baja, Puerto Rico, para en nombre y en representación de la corporación, en su capacidad como Directora Ejecutiva, firmar contratos con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a favor de la organización sin fines de lucro Esperanza para la Vejez Inc. (ESPAVE) y para otros fines."

Que esta determinación se hace por entender que conviene a los mejores intereses de la corporación. En Bayamón, Puerto Rico, a trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008).



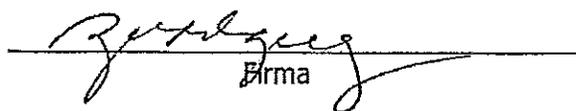
Carmen M. López
Vicepresidenta
Esperanza Para La Vejez, Inc.



XIII. Certificación:

Por la presente certifico, que la información contenida en esta propuesta es verídica y que la misma ha sido expuesta sin intención de cometer fraude al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y puede ser corroborada por personal autorizado del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Zoraida Vega de Rodríguez, Directora Ejecutiva
Nombre en letra de molde y puesto


Firma

22,829

Affidávit Número

Jurado y suscrito ante mi por Zoraida Vega de Rodríguez, con número de Seguro Social 584-74-9432, estado civil casada y vecino (a) de Vega Baja.

Hoy 14 de marzo de 2008, en Bayamón, Puerto Rico.





Notario Público

7147

Licencia Número

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER EDITADO ELIMINANDO SECCIONES. PROPUESTAS ENTREGADAS SIN LOS DOCUMENTOS AQUÍ REQUERIDOS O CON SECCIONES DE LA PROPUESTA ELIMINADAS PODRAN SER DEVUELTAS SIN CONSIDERAR.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
OFICINA DE LICENCIAMIENTO

En virtud de la facultad que por la Ley Número 94 de junio de 1977, según enmendada; le ha sido conferida a este DEPARTAMENTO; otorgamos la

LICENCIA NUMERO 16

2 GENTRO ESPERANZA PARA LA VEJEZ INC.

para operar un(a) GENTRO DE CIUDADO DIURNO ANCIANOS, localizado en COMPLEJO DEPORTIVO CARR. 976 K.M.1 E.M.4 BO. FLORENCI FALJARDO P.R. 00738 para cuidar y/o albergar Personas de Edad Avanzada de 60 años o más y/o adultos con necesidades especiales. Con una capacidad de 100 ancianos.

Dado en HONCAO Puerto Rico; el 26 de SEPTIEMBRE de 2007.

Esta autorización es válida hasta 25 de SEPTIEMBRE de 2009.

ESTA LICENCIA NO ES TRANSFERIBLE NI REASIGNABLE

OL-50
Rev. 02/02


CARMEN ACOSTA SERRANO
DIRECTORA REGIONAL
Título



GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
 OFICINA DE PERMISOS
 APARTADO 1588, BAYAMÓN, PR 00960-1588

OPM-023 (Rev.)
 Enero 2004

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PERMISO DE USO

Permiso Núm: **05-024** Catastro Núm: **15-085-097-333-43-000** Distrito de Ordenación: **RU-2** Fecha de Aprobación: **12 de enero de 2005**
 Expediente Núm: **2004-15-2562-U** Fecha de Expedición: **13 ENE 2005**

Nombre del Solicitante
Zoraida Vega de Rodríguez d/b/a Esperanza para la Vejéz, Inc.

Dirección Postal del Solicitante
P.O. Box 366049 San Juan, PR 00936-6049

En cumplimiento de la Ley Número 81 del 30 de Agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Convenio de Transferencia de Competencias de la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos al Municipio de Bayamón, con fecha del 9 de marzo de 1994, se otorga este Permiso de Uso, luego de verificarse que el solicitante cumplió con los requisitos aplicables según la Ley y el Reglamento.

Correspondiendo a su solicitud de referencia del **9 DE DICIEMBRE DE 2004** por la presente se le autoriza a ocupar el (los)

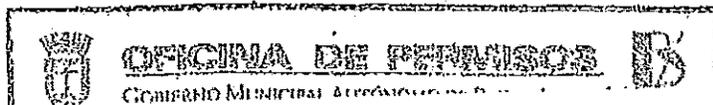
edificio(s) situado(s) en la **CALLE DUENDE ZG-1, URB. LOMAS VERDES** Bayamón, Puerto Rico.

Este permiso de uso le autoriza a ocupar el (los) edificio(s) según se indica a continuación:

- SOTANO:
- PRIMERA: **OFICINA ADMINISTRATIVA, PRESTACION DE SERVICIOS A PERSONAS DE EDAD.**
- SEGUNDA:
- TERCERA:
- OTRO():

Condiciones Especiales:

Las normas de la Junta de Calidad Ambiental, los requerimientos de A.R.P.E. y de la Oficina de Permisos municipal no exime a una parte de cumplir con las leyes federales FAIR HOUSING ACT y AMERICAN WITH DISABILITIES.



(Handwritten signature)

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE J
CSBG - MUNICIPALITY OF SAN JUAN
STATEMENT OF FINANCIAL POSITION
SEPTEMBER 30, 2006

ASSETS

Cash	\$ 29,050
Grants receivable	<u>27,461</u>
Total assets	<u>\$ 56,511</u>

LIABILITIES AND NET ASSETS

Accrued payroll taxes and benefit	\$ 13,296
Due to agency	9,757
Due to other funds	<u>33,458</u>
Total liabilities	<u>56,511</u>
Total net assets	<u>-</u>
Total liabilities and net assets	<u>\$ 56,511</u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

-23-

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE L
CSBG - MUNICIPALITY OF SAN JUAN
STATEMENT OF CASH FLOWS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

CASH FLOWS FROM OPERATING ACTIVITIES	
Change in net assets	\$ <u> -</u>
Adjustments to reconcile change in net assets to net cash used by operating activities:	
Increase in grant receivable	(27,461)
Increase in accrued liabilities	11,085
Decrease in due to agency	(12,071)
Increase in due to other funds	<u>20,960</u>
Net cash used by operating activities	(7,487)
CASH, BEGINNING OF YEAR	<u>36,537</u>
CASH, END OF YEAR	<u>\$ 29,050</u>

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE N
SENIOR COMPANION PROGRAM - JUNCOS
STATEMENT OF ACTIVITIES AND CHANGES IN NET ASSETS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

CONTRIBUTIONS	
Federal awards	\$ 279,034
Local	43,000
	<u>322,034</u>
EXPENSES	
Salaries	55,846
Payroll taxes and fringe benefits	7,278
Contributed services	43,000
Food	13,673
Stipends	165,924
Utilities	419
Insurance	184
Travel	26,371
Uniforms	2,207
Equipment	603
Professional services	804
Printing	213
Recognition	2,159
Depreciation	130
	<u>318,811</u>
Total expenses	318,811
CHANGE IN NET ASSETS	3,223
NET ASSETS, BEGINNING OF YEAR	-
NET ASSETS, END OF YEAR	\$ 3,223

The accompanying notes are an integral part of this schedule.

-27-

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE OF EXPENDITURES OF FEDERAL AWARDS
FOR THE YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

<u>Federal Grantor/Program</u> <u>Pass-Through Grantor/Program Title</u>	<u>Grant</u> <u>ID</u> <u>Number</u>	<u>Federal</u> <u>CFDA</u> <u>Number</u>	<u>Federal</u> <u>Expenditures</u>
U.S. Department of Health and Human Services (HHS)			
Pass-through Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada:			
Special Programs for the Aging - Title III, Part B - Grants for Supportive Services and Senior Centers		93.044	\$ 387,410
Special Programs for the Aging - Title III, Part C - Nutrition Services		93.045	990,615
Pass-through Acción Social de Puerto Rico, Inc.:			
Community Services Block Grant Program		93.569	336,815
Pass-through the Family Services Department - Municipality of San Juan:			
Community Services Block Grant Program		93.569	102,898
Subtotal U.S. Department of HHS			<u>1,817,738</u>
Corporation for National and Community Service			
Cluster of Programs:			
Senior Companion Program - Juncos		94.016	318,811
Senior Companion Program - San Juan		94.016	421,661
Foster Grandparent Program		94.011	791,404
Subtotal Corporation for National and Community Service			<u>1,531,876</u>
U.S. Department of Homeland Security (DHS)			
Direct program:			
Emergency Food and Shelter Program		97.024	44,978
Subtotal U.S. DHS			<u>44,978</u>
TOTAL			<u>\$ 3,394,592</u>

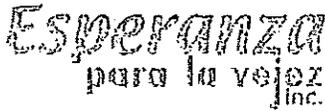
The accompanying notes are an integral part of this schedule.

-29-

ORTIZ, RIVERA, RIVERA & CO.

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS • VALUE ADDED SERVICES

Suite 152, PO Box 70250, San Juan, P.R. 00936-7250 • Phone (787) 756-8524, Fax (787) 274-0562



CORRECTIVE ACTION PLAN

February 16, 2007

Cognizant or Oversight Agency for Audit:

Esperanza para la Vejez, Inc. respectfully submits the following corrective action plan for the year ended September 30, 2006.

Name and address of independent public accounting firm: Ortiz, Rodríguez, Rivera & Co., Suite 152, PO Box 70250, San Juan, Puerto Rico 00936-7250.

Audit period: Fiscal year ended September 30, 2006

The findings from the September 30, 2006 schedule of findings and questioned costs are discussed below. The findings are numbered consistently with the numbers assigned in the schedule.

FINDINGS - FEDERAL AWARD PROGRAM AUDITS, DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Finding 06-1: Corporation for National and Community Service, Senior Companion Program - CFDA No. 94.014

Reportable Condition: See Condition 06-1

Recommendation

The disbursements of funds should be made for not more the three to five labor days after received, in order to comply with the cash management requirements.

Action Taken

All fund requests are being fulfilled corresponding with the required expenditures immediately. Those non-compromised balances in the cash accounts (RE:Santander Bank) are being analyzed and if the result is that they are not compromised, they will be subtracted from the next transfer application.



Finding 06-2: Corporation for National and Community Service, Senior Companion Program - CFDA No. 94.014

Reportable Condition: See Condition 06-2

Recommendation

The disbursements of funds should be made for not more the three to five labor days after received, in order to comply with the cash management requirements.

Action Taken

All fund requests are being fulfilled corresponding with the required expenditures immediately. Those non-compromised balances in the cash accounts (re: Santander Bank) are being analyzed and if the result is that they are not compromised, they will be subtracted from the next transfer application.

If the Cognizant or Oversight Agency for Audit has questions regarding this plan, please call Mrs. Zoraida Vega, Executive Director at (787) 995-0090.

Cordially,



Zoraida Vega
Executive Director

**ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE OF STATUS OF PRIOR YEAR
AUDIT FINDINGS AND QUESTIONED COSTS (CONTINUED)
FOR THE FISCAL YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006**

<u>Program</u>	<u>Finding/Noncompliance</u>	<u>Status</u>
Foster Grandparent CFDA No. 94.011	Condition 04-4 The Organization did not comply with the requirements of preparing and filing its federal financial reports on a timely basis.	Condition was not observed.
Special Programs for the Aging - Title III, B, C - CFDA No. 93.044 and 93.045	Condition 05-1 The program did not comply with the procedures require for minimizing the time elapsing between the transfer of funds from the State Agency and disbursement by grantee.	Condition still prevails.
Special Programs for the Aging - Title III, B, C - CFDA No. 93.044 and 93.045	Condition 05-2 The Organization did not comply with the requirement of preparing the request of funds.	Condition was not observed.
Special Programs for the Aging - Title III, B, C - CFDA No. 93.044 and 93.045	Condition 05-3 During our test of real property and equipment management, we found that the Organization does not perform a reconciliation of the physical inventory with the accounting records.	Condition was not observed.
Community Services Block Grant Program - CFDA No. 93.569	Condition 05-4 The program did not comply with the procedures require for minimizing the time elapsing between the transfer of funds from the State Agency and disbursement by grantee.	Condition still prevails.

**ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE OF STATUS OF PRIOR YEAR
AUDIT FINDINGS AND QUESTIONED COSTS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006**

During the current examination, follow up was given to the findings informed to the Organization in prior years. It was noted that corrective action has been taken, except for certain conditions that still exist and require further action. These are included in the accompanying Schedule of Prior Year Audit Findings and Questioned Costs.

ESPERANZA PARA LA VEJEZ, INC.
SCHEDULE OF FINDINGS AND QUESTIONED COSTS (CONTINUED)
FOR THE FISCAL YEAR ENDED SEPTEMBER 30, 2006

3. FINDINGS AND QUESTIONED COSTS - MAJOR FEDERAL AWARD PROGRAM
AUDIT

a. Senior Companion Program - CFDA No. 94.016

● **Condition 06-1**

The program did not comply with the procedures require for minimizing the time elapsing between the transfer of funds from the State Agency and disbursement by grantee.

Cause

The program does not have adequate control procedures for cash management.

Effect

This condition may result on interest revenue that the program could not generate and create a payable to Agency.

Criteria

Federal Regulations require that grantee will conform to the standards of timing and amounts are applicable to advances by agency. Amount requested should be limited to the program's immediate needs.

Recommendation

The disbursements of funds should be made for not more the three to five labor days after received, in order to comply with the cash management requirements.

Questioned Costs

\$-0-



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL

LICENCIA SANITARIA

PUEBLO: AIROQUITO, P.R. LICENCIA NUMERO: 085

REGION: CAJUNAS, P.R. EXPEDIDA: 20 DE FEBRERO DE 2008

POR LA PRESENTE SE AUTORIZA MUNICIPIO DE AIROQUITO

A OPERAR UN CENTRO DE EMPLEADOS EN ESTA CIUDAD,
(CLASE DE ESTABLECIMIENTO, NEGOCIO O INSTITUCION)

DIRECCION: CALLE PALESTINA, DDA. SAN JUAN, AIROQUITO, P.R.

SUJETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD O A
LOS QUE EN EL FUTURO SE PROMULGUEN, ESTA LICENCIA NO ES TRANSFERIBLE Y PUEDE
REVOCARSE POR JUSTA CAUSA.

ESTA LICENCIA VENCE EL 20 DE FEBRERO DE 2009.

ADVERTENCIA:

COLOQUE ESTA LICENCIA EN UN SITIO VISIBLE DEL
ESTABLECIMIENTO. AL CESAR OPERACIONES,
DEVUELVA ESTA LICENCIA A LA OFICINA DE SALUD
AMBIENTAL.


YADIRRA CARRASQUILLO ARONOFF
OFICIAL O SUPERVISOR DE SALUD AMBIENTAL